

Concretos del Litoral S. A.

CONCRELISA

Guayaquil, Octubre 4 del 2.004

74665

MU

NC

11822-1-96

Señor
GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de PRESIDENTE, por el período de UN AÑO, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones subrogar al GERENTE GENERAL cuando éste faltare.

En caso de ausencia del PRESIDENTE EJECUTIVO lo subrogará conjuntamente con el GERENTE GENERAL o con el VICEPRESIDENTE.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejercen, individualmente, el PRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL.

Consecuentemente, CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Ab. Germán Castillo Suárez el 16 de Abril de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Mayo de 1.996, emite el presente Nombramiento de PRESIDENTE a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

De usted, muy atentamente,

CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.

ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Guayaquil, Octubre 4 del 2.004

Yo, Gabriel Enrique Arce Crovari, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
C.C.: 090532936-3

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.**; a favor de **GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI**; a foja **124.463**, Registro Mercantil número **19.198**, Repertorio número **30.298**.- Guayaquil, diecinueve de Octubre del dos mil cuatro.-




**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 130109
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL AGUILAR
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIO-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ML*